

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
No – 3 de Fecha 16 marzo 2026
FUNDACION EL CENTRO QUE NOS UNE

En el municipio de Cali, siendo las 8 am, del día 16 marzo del año 2026, se reunió la Asamblea General de la FUNDACIÓN EL CENTRO QUE NOS UNE en su sede social ubicada en CR 9 10 04 para adelantar la reunión de carácter Ordinario, atendiendo la convocatoria efectuada por el Representante legal de conformidad con los estatutos y la ley.

Acto seguido, el Representante Legal procede a verificar la asistencia, constatando la presencia de los siguientes miembros asociados:

NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
DAIRO DE JESUS BUITRAGO RUIZ	CÉDULA	8.026.035	CALI
CAMILA ANDREA ARISTIZABAL VARGAS	CÉDULA	1.144.212.583	CALI
CARLOS ANDRÉS GIRALDO LÓPEZ	CÉDULA	16.377.190	CALI

Se confirma la existencia de quórum deliberatorio y decisorio conforme al Artículo 24 de los estatutos al estar presente la totalidad de los miembros asociados.

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del Representante Legal Vigencia 2025.
3. Examen y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
4. Proyecto de destinación del excedente neto del ejercicio 2025.
5. Manifestación de voluntad de ser calificados como una entidad del Régimen Tributario Especial (RTE).
6. Autorización expresa al Representante Legal para el trámite ante la DIAN.
7. Lectura y aprobación del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a William Quintero Sarmiento y como secretario de la reunión a Dairo de Jesus Buitrago Ruiz, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptan los cargos y acto seguido asumen sus funciones

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL VIGENCIA 2025

El señor William Quintero Sarmiento, en su calidad de Representante Legal, realiza la presentación del informe de gestión del año 2025, destacando la ejecución de los pilares de cultura del tejido social y atención a poblaciones vulnerables. La Asamblea General, tras analizar la gestión administrativa y social, aprueba el informe por unanimidad.

3. EXAMEN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Se presentan los Estados Financieros del ejercicio 2025, debidamente certificados por el Representante Legal y dictaminados por Contador Público Francisco Hernan Zuluaga Espejo

TP24515-T, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de los miembros durante los quince (15) días hábiles anteriores a esta sesión, garantizando el derecho de inspección contenido en la Ley 222 de 1995. Tras la lectura del dictamen y el análisis de las notas explicativas, la Asamblea General los aprueba por unanimidad en todas sus partes, reconociendo que reflejan fielmente la situación financiera de la Fundación.

4. PROYECTO DE DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO 2025

Se expone que el ejercicio 2025 arrojó un excedente neto de \$1.109.370, por tanto, la Asamblea General decide por unanimidad que dicho excedente se destine en su totalidad a la ejecución de los programas que conforman el objeto social de la Fundación en la vigencia 2026, con el fin de garantizar su carácter de beneficio neto exento según el Art. 358 del Estatuto Tributario.

5. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE SER CALIFICADOS COMO UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CON REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Los miembros de la Asamblea General, en su calidad de máximo órgano de dirección, manifiestan de manera libre, expresa y conjunta su voluntad de que la FUNDACIÓN EL CENTRO QUE NOS UNE solicite la calificación al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Esta decisión se fundamenta en que la entidad cumple con el objeto social de interés general y sus actividades son de carácter meritorio y de acceso a la comunidad, conforme a lo previsto en el artículo 359 del Estatuto Tributario. Asimismo, se ratifica el compromiso de no realizar distribución indirecta de excedentes ni de utilidades entre sus fundadores o miembros, destinando cualquier beneficio neto exclusivamente al desarrollo de su objeto misional.

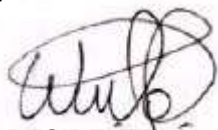
6. AUTORIZACIÓN EXPRESA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL TRÁMITE ANTE LA DIAN.

Los miembros de la Asamblea General, en su calidad de máximo órgano de dirección y decisión, tras haber manifestado su voluntad de postular a la entidad al Régimen Tributario Especial, resuelven por unanimidad:

1. Autorizar de manera expresa al representante legal, el señor **WILLIAM QUINTERO SARMIENTO**, identificado con C.C. 14.836.853, para que en nombre y representación de la **FUNDACIÓN EL CENTRO QUE NOS UNE**, realice todos los trámites administrativos, técnicos y legales ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con el fin de obtener la calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
2. Esta autorización faculta al representante legal para suscribir los formularios correspondientes, diligenciar los formatos de información de fundadores y cargos directivos, y adjuntar toda la documentación soporte requerida por la normativa vigente, incluyendo estados financieros, certificados de existencia y representación legal, y certificaciones de cumplimiento de requisitos.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída en su totalidad la presente acta, fue **aprobada por unanimidad** por los constituyentes, quienes firman en señal de conformidad, junto con el Presidente y el Secretario de la reunión.



PRESIDENTE
WILLIAM QUINTERO SARMIENTO
C.C. 14.836.853



SECRETARIO
DAIRO DE JESUS BUITRAGO RUIZ
C.C. 8.026.035